MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 4-B/2016

Contratación Directa "Mantenimiento de Vehiculos Menores"

Entre la **Municipalidad de Minga Porá,** domiciliada en la **Avda. Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porá, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.550.971,** y el **Secretario General, Sr. Juan Gabriel Genes Díaz,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.071.122,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"TALLER MACANICO PATO",** con **RUC Nº 4723328-1,** domiciliada en la **Ciudad de Minga Porá, , República del Paraguay**, representada para este acto por su propietario el **Señor Cristian Benítez Aguilera, con Cédula de Identidad N° 4.723.328**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **" MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MENORES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la prestación de servicio de mantenimiento vehículos menores por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Minga Porã**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MENORES"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	2	1	0	240	30	1	10	43.000.000

Esta contratación está incluida en el **Plan Anual de Contrataciones (PAC)** con el **ID Nº 311874**.---------

Juan Gabriel Genes Díaz
Secretario General
Municipalidad de Minga Porã

CONTRATO N° 4-B/2016

Contratación Directa "Mantenimiento de Vehiculos Menores"

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Porã**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N°466/2016.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Planilla 1 – Un Vehículo Tipo Camioneta						
MAHINDRA CABINA SIMPLE 4X4						
	78180101-014	**Mantenimiento de Motor**				
2.1		Cambio de Filtro de Aire	Evento	1	200.000	200.000
2.2		Cambio de Filtro de Combustible	Evento	1	150.000	150.000
2.3		Cambio de Filtro de Aceite	Evento	1	150.000	150.000
	78180101-005	**Reparación de Sistema de Embrague**				
2.4		Reparo Bomba Central de Embrague	Evento	1	650.000	650.000
2.5		Reparo Bomba Auxiliar de Embrague	Evento	1	650.000	650.000
	78180101-006	**Reparación de Sistema de Freno**				
2.6		Reparo de Bomba Central de Freno	Evento	1	400.000	400.000
2.7		Reparo de Bomba Auxiliar de Freno Izquierdo – Derecho	Evento	1	300.000	300.000
2.8		Cambio de Juego de Zapatas de Freno Izquierdo – Derecho	Evento	1	300.000	300.000
2.9		Cambio de Juego de Fibra Trasera	Evento	1	300.000	300.000
2.10		Cambio de Juego de Pastilla de Freno Delantero Izquierdo – Derecho	Evento	1	350.000	350.000
2.11		Cambio de Juego de Caños Flexibles	Evento	1	350.000	350.000
2.12		Cambio de Disco Delantero	Evento	1	250.000	250.000
2.13		Cambio de Tambor de Freno Trasero.	Evento	1	250.000	250.000
	78180101-004	**Reparación de Sistema de Suspensión**				
2.14		Cambio de Juego de Bujes Inferior de Parrilla Izquierdo – Derecho	Evento	2	250.000	500.000
2.15		Cambio de Juego de Rotura Inferior Izquierdo – Derecho	Evento	4	100.000	400.000
2.16		Cambio de Ruleman Delantero Izquierdo – Derecho	Evento	2	100.000	200.000
2.17		Cambio de Juego de Buje Estabilizador	Evento	2	100.000	200.000
2.18		Cambio de Juego de Cruceta Cardan	Evento	2	100.000	200.000

Juan Gabriel Genes Díaz
Secretario General
Municipalidad de Minga Porã

CONTRATO N° 4-B/2016

Contratación Directa "Mantenimiento de Vehiculos Menores"

	78180101-003	**Reparación de Sistema de Dirección**				
2.19		Cambio de Terminal Muñequin Dirección Izquierdo – Derecho	Evento	2	200.000	400.000
2.20		Reparo Bomba Hidráulica Dirección	Evento	1	400.000	400.000
2.21		Cambio de Bracito Terminal Izquierdo-Derecho	Evento	4	175.000	700.000
	78180101-009	**Reparación de Sistema Eléctrico**				
2.22		Cambio de Motor de Arranque	Evento	1	600.000	600.000
2.23		Cambio de Campo Enducido – Buje – 2 Ruleman	Evento	1	350.000	350.000
2.24		Cambio de Bulbo de Freno	Evento	1	350.000	350.000
	78180101-012	**Reparador Diferencial**				
2.25		Cambio de Juego de Planetario	Evento	1	250.000	250.000
2.26		Cambio de Juego de Satélite	Evento	1	250.000	250.000
2.27		Cambio de Juego de Calce Satélite	Evento	1	200.000	200.000
2.28		Cambio de Juego de Calce Planetario	Evento	1	200.000	200.000
2.29		Cambio de Olla Diferencial	Evento	1	600.000	600.000
		SUB- TOTAL GUARANÍES				**10.100.000**
Planilla 2 – Un Vehículo Tipo Camioneta						
MAHINDRA CABINA DOBLE 4X4						
	78180101-014	**Mantenimiento de Motor**				
2.1		Cambio de Filtro de Aire	Evento	1	200.000	200.000
2.2		Cambio de Filtro de Combustible	Evento	1	150.000	150.000
2.3		Cambio de Filtro de Aceite	Evento	1	150.000	150.000
	78180101-005	**Reparación de Sistema de Embrague**				
2.4		Reparo Bomba Central de Embrague	Evento	1	650.000	650.000
2.5		Reparo Bomba Auxiliar de Embrague	Evento	1	650.000	650.000
	78180101-006	**Reparación de Sistema de Freno**				
2.6		Reparo de Bomba Central de Freno	Evento	1	400.000	400.000
2.7		Reparo de Bomba Auxiliar de Freno Izquierdo – Derecho	Evento	1	300.000	300.000
2.8		Cambio de Juego de Zapatas de Freno Izquierdo – Derecho	Evento	1	300.000	300.000

Juan Gabriel Genes
Secretario Gral.
Municipalidad de Minga Porã

CONTRATO N° 4-B/2016

Contratación Directa "Mantenimiento de Vehiculos Menores"

2.9		Cambio de Juego de Fibra Trasera	Evento	1	300.000	300.000
2.10		Cambio de Juego de Pastilla de Freno Delantero Izquierdo – Derecho	Evento	1	350.000	350.000
2.11		Cambio de Juego de Caños Flexibles	Evento	1	350.000	350.000
2.12		Cambio de Disco Delantero	Evento	1	250.000	250.000
2.13		Cambio de Tambor de Freno Trasero.	Evento	1	250.000	250.000
	78180101-004	**Reparación de Sistema de Suspensión**				
2.14		Cambio de Juego de Bujes Inferior de Parrilla Izquierdo – Derecho	Evento	2	250.000	500.000
2.15		Cambio de Juego de Rotura Inferior Izquierdo – Derecho	Evento	4	100.000	400.000
2.16		Cambio de Ruleman Delantero Izquierdo – Derecho	Evento	2	100.000	200.000
2.17		Cambio de Juego de Buje Estabilizador	Evento	2	100.000	200.000
2.18		Cambio de Juego de Cruceta Cardan	Evento	2	100.000	200.000
	78180101-003	**Reparación de Sistema de Dirección**				
2.19		Cambio de Terminal Muñequin Dirección Izquierdo – Derecho	Evento	2	200.000	400.000
2.20		Reparo Bomba Hidráulica Dirección	Evento	1	300.000	300.000
2.21		Cambio de Bracito Terminal Izquierdo-Derecho	Evento	4	175.000	700.000
	78180101-009	**Reparación de Sistema Eléctrico**				
2.22		Cambio de Motor de Arranque	Evento	1	500.000	500.000
2.23		Cambio de Campo Enducido – Buje – 2 Ruleman	Evento	1	350.000	350.000
2.24		Cambio de Bulbo de Freno	Evento	1	350.000	350.000
	78180101-012	**Reparador Diferencial**				
2.25		Cambio de Juego de Planetario	Evento	1	250.000	250.000
2.26		Cambio de Juego de Satélite	Evento	1	250.000	250.000
2.27		Cambio de Juego de Calce Satélite	Evento	1	200.000	200.000
2.28		Cambio de Juego de Calce Planetario	Evento	1	200.000	200.000
2.29		Cambio de Olla Diferencial	Evento	1	600.000	600.000
		SUB- TOTAL GUARANÍES				**9.900.000**

Juan Gabriel Genes Díaz
Secretario General
Municipalidad de Minga Porã

CONTRATO N° 4-B/2016

Contratación Directa "Mantenimiento de Vehiculos Menores"

Planilla 3 – Un Vehículo Tipo FURGON						
AMBULANCIA-MERCEDEZ BENZ						
	78180101-014	**Mantenimiento de Motor**				
2.1		Cambio de Tapa de Motor	Evento	1	10.000.000	10.000.000
2.2		Cambio de Casquillo	Evento	1	1.500.000	1.500.000
2.3		Cambio de Juego de Junta	Evento	1	1.200.000	1.200.000
		Cambio de Aro	Evento	1	2.000.000	2.000.000
		Cambio de Brazo de biela	Evento	1	2.000.000	2.000.000
		Aceite 15w-40	Evento	1	300.000	300.000
		Cambio de filtro de aire	Evento	1	500.000	500.000
		Cambio de Filtro de combustible	Evento	1	500.000	500.000
	78180101-005	**Reparación de Sistema de Embrague**				
2.4		Cambio de cojinete de empuje	Evento	1	600.000	600.000
2.5		Cambio de disco de embragues	Evento	1	800.000	800.000
		Cambio de platô de presión	Evento	1	1.400.000	1.400.000
		Cambio de centralizador	Evento	1	350.000	350.000
		Cambio de bomba central	Evento	1	350.000	350.000
	78180101-009	**Reparación de Sistema Eléctrico**				
2.22		Reparación de Arranque	Evento	1	500.000	500.000
2.23		Batería	Evento	1	1.000.000	1.000.000
		SUB- TOTAL GUARANÍES				**23.000.000**
		TOTAL GENERAL				**43.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GS. 43.000.000 (GUARANÍES CUARENTA Y TRES MILLONES),IVA INCLUIDO.**----------

El Proveedor se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

Juan Gabriel Genes Díaz
Secretario General
Municipalidad de Minga Porã

CONTRATO N° 4-B/2016

Contratación Directa "Mantenimiento de Vehiculos Menores"

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta 31 de Diciembre de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Emiliano R. Fernández, Oficina de la UOC – Ciudad de Minga Porã – en horario de Oficina (07:00 horas a.m. a 13:00 horas p.m.) de la Municipalidad de Minga Porã.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: La Unidad Operativa de Contrataciones.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Juan Gabriel Genes Díaz
Secretario General
Municipalidad de Minga Porã

CONTRATO N° 4-B/2016

Contratación Directa "Mantenimiento de Vehiculos Menores"

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la Jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay al día 5 de Agosto y año 2.016.----------

JUAN GABRIEL GENES DIAZ
Secretario General

PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTÍZ
Intendente Municipal

CRISTIAN BENÍTEZ AGUILERA,
Empresa "TALLER MACANICO PATO"